

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 6

20-05-2024

---Siendo las diecinueve horas y veintinueve minutos del día veinte de mayo de dos mil veinticuatro, con la presidencia del Sr. Decano, Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral. -----

Consejeras/os presentes: DGCV María del Carmen ALBRECHT- Mg. Arq. Miriam BESSONE - Arq. Marcelo DE SIMONE - Arq. Claudia MONTORO - Arq. Diego VALIENTE - Arq. Rodolfo BRAVI - Prof. Nidia MAIDANA - Mg. Arq. Graciela MANTOVANI - Arq. Alfredo JURADO - LDCV Estefanía Alicia FANTINI - Arq. Melisa Belén COSTÁBILE - Arq. Claudia Carina DEPALO - Maximiliano Alejandro ECHENIQUE - Alejandro AGUADO - María Victoria OLIVERA - Víctor Imanol ALEGRE - Sabrina BOTTO PITTAVINO - Sr. Claudio Hugo BURGUENER. -----

Los consejeros Arq. Rodolfo BELLOT, Arq. Leandro Javier MARSILI y la consejera estudiantil Guillermina MAURI REUS, y, no se encuentran presentes y han justificado debidamente la inasistencia. -----

El consejero LDCV Luis Leonel ORMAECHEA no se encuentra presente y no ha justificado la inasistencia. -----

Se halla presente la Secretaria General: Arq. María Liliana SERRA. -----

---Con quórum suficiente, el Sr. Decano da inicio a la sesión y se pasa al tratamiento del Punto 1, poniéndose a consideración del Cuerpo el Acta de la reunión celebrada el 6 de mayo de 2024, la que resulta aprobada. Luego, se pasa al tratamiento del Punto 2 del Orden del día: Asuntos entrados:

Nº Expediente	Asunto
FADU-1145000-23	- Egresado Ignacio Manuel BARREDA solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
FADU-1183410-23	- Egresado Gonzalo Esteban BAROLIN solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
FADU-1202898-24	- Egresada Victoria Sabrina OLIVERA solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1203116-24	- Egresado Juan STEMPELS solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
FADU-1203125-24	- Egresado Sergio CHIALVO solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
FADU-1202692-24	- Egresada Luisina María BATISTUTA solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. ---
FADU-1202701-24	- Egresada Claudia Andrea MONTORO solicita diploma de Doctora en Arquitectura. Se aprueba. -----
FADU-1203613-24	- Estudiante Rodrigo Andrés GALLEGOS BODRERO solicita Certificado de Bachiller Universitario en Diseño con orientación en Arquitectura. Se aprueba. -----
FADU-1205280-24	- Actuaciones en las que obra propuesta de convocatoria a evaluaciones para la renovación de designaciones de profesores y docentes auxiliares ordinarios, elevadas por la Secretaría General. Pasa a la Comisión Ad Hoc de Concursos. -----
FADU-1203247-24	- Actuaciones en las que obra el Acta n° 85 producida por el Comité Académico de la carrera Doctorado en Arquitectura, elevadas por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
FADU-1205080-24	- Actuaciones en las que obra el Acta n° 122 producida por el Comité Académico de la carrera Maestría en Arquitectura,



- elevadas por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
- FADU-1205023-24** - Actuaciones en las que obra proyecto de Seminario Optativo denominado: "Arquitectura y Ciudad S. XXI. Lo reciente como problema", elevadas por la Secretaría Académica. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
- FADU-1199376-24** - Actuaciones en las que obra la Resolución n° 090/24 por la que se dispone aceptar la renuncia definitiva interpuesta por el Dr. Arq. Luis Alberto MÜLLER. Se toma conocimiento. -----

Posteriormente, se continúa con el Punto 3 - Declaraciones y Homenajes. Abierto el espacio, solicita la palabra la consejera María Victoria OLIVERA quien pronuncia las palabras que se transcriben textualmente: "Como es de público conocimiento la semana pasada se dio a conocer la actualización del presupuesto de gastos de funcionamiento en un 270% y para hospitales de la Universidad de Buenos Aires un 300%, esto representa un reconocimiento por parte del gobierno nacional de la magnitud del problema que el sistema universitario argentino ha estado planteando desde enero de este año, pero no fue así reconocido para todas las universidades del país. Nos encontramos siendo avasallados cada vez más por el gobierno nacional y su discriminación hacia las universidades federales. Creemos este hecho como un acto inaceptable y provocador, donde no podemos ni debemos tolerar la existencia de estudiantes de primera y de segunda categoría. Asimismo, es imperativo continuar abogando por mejores universidades y oportunidades por igual para todos, donde se compensen la pérdida de poder adquisitivo del salario de los trabajadores universitarios, así como el fortalecimiento del sistema científico y tecnológico, la actualización de los fondos destinados a becas estudiantiles y la reanudación de las obras de infraestructura actualmente detenidas. Ahora más que nunca sabemos que nuestra lucha no termina aquí. Continuaremos marchando, reclamando, y exigiendo un cambio real y tangible. No descansaremos hasta que la educación pública, y de calidad sea verdaderamente el derecho de todos y no el privilegio de unos pocos". Acto seguido y en el mismo sentido, el Señor Decano expresa que la noticia fue pública y se tomó conocimiento que la Universidad de Buenos Aires, acordó por fuera de las tratativas que venía llevando adelante el Consejo Interuniversitario Nacional, un incremento del 270% interanual para el rubro gastos de funcionamiento, aclarando que ese concepto abarca todo lo que no es sueldo (pago de la luz, contratos, investigación, extensión, obras, etc.). Luego continúa agregando, que si bien el salario de los docentes y no docentes ha mermado de una manera drástica en el poder adquisitivo, no es tanto como lo que significa no recibir aumentos en el rubro gastos, lo cual fue claramente expuesto en la conferencia que brindó el Señor Rector, Dr. Enrique MAMMARELLA y el CPN Germán BONINO, Secretario de Gestión y Administración Presupuestaria, donde se explicó que la Universidad ha venido sobrellevando la crisis con un drástico ajuste en actividades que se postergaron o suspendieron, en las obras paralizadas y también apelando a recursos propios como por ejemplo las partidas de ingresos por servicios a terceros y ahorros históricos de la Universidad, lo cual no es sostenible en el tiempo. En el caso de la UBA, había manifestado una situación de emergencia que ponía en riesgo la atención de los hospitales a cargo de la propia Universidad, lo que se evidenciaba en Unidades Académicas donde se cortaba la luz o no funcionaban los ascensores. En la UNL, existen los mismos problemas, pero se está apelando a recursos extraordinarios para poder continuar funcionando. Seguidamente, comenta que por lo expuesto, una vez conocida la noticia el Consejo Interuniversitario Nacional hizo público el repudio haciendo eje en lo argumentado por la consejera con respecto al tratamiento de universidades de primera y universidades de segunda. Luego, continúa exponiendo que la única oferta en pie sigue siendo la de un incremento del 70%, y producto de las primeras quejas, se habló de un incremento del 70% más, lo que acumulado representa un incremento del 140% de reconocimiento en cuanto al aumento, que dista mucho del 270%, por lo que el CIN ha manifestado que es insuficiente y se ha planteado una movilización el miércoles y un paro decretado por los gremios para el próximo jueves. Luego señala, que hay un trascendido de última hora que habría un acuerdo con los negociadores del CIN con el Secretario de Políticas Universitarias para llevar al resto de las universidades al mismo aumento de la UBA, quedando la situación planteada en duros

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



términos hasta que el acuerdo no esté firmado. Posteriormente, señala que en relación a la actividad el día del paro, desde la gestión de la Universidad se va a garantizar el derecho al trabajo como el derecho a huelga, agregando que la Facultad va a estar en condiciones de que se dicten clases ya sea presencialmente como a través de la habilitación de clases a dictarse bajo la modalidad a distancia. -----

Seguidamente, se pasa a tratar el Punto 4 del Orden del día, Asuntos con despacho de comisión:

FADU-1203489-24

Dictamen de la Comisión Ad Hoc de Concursos vinculado con la propuesta de convocatoria a concursos abiertos de cargos de Profesores y Docentes Auxiliares de las carreras de Arquitectura y Urbanismo, Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual y Licenciatura en Diseño Industrial. Por Secretaría se procede a la lectura del Despacho y, en esa instancia, la consejera Arq. Claudia MONTORO aclara que de acuerdo a lo consensuado con la profesora responsable del turno tarde y para atender a las necesidades del área Sociales sería más prudente concursar los dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos del citado turno en la asignatura Teoría y Crítica en lugar de la asignatura Historia I. El consejero Arq. BRAVI, celebra que se realicen los concursos, porque contribuye a la consolidación de la institución y apoya lo propuesto por la consejera MONTORO. Antes de ser puesto a consideración del Cuerpo, el Señor Decano felicita a la Secretaría General por la propuesta, la que está en sintonía con las estrategias planteadas desde la gestión para mantener todas las actividades sustantivas y hace una mención por los primeros concursos para la carrera Licenciatura en Diseño Industrial, cumpliendo con una deuda que tenía la institución con esa carrera. Luego, se pone a consideración y resulta aprobado. -----

Posteriormente, no habiendo pedidos de tratamiento sobre tablas, siendo las diecinueve horas y cincuenta y dos minutos del día señalado ut supra se da por finalizada la sesión. – Habiéndose aprobado la presente Acta en sesión ordinaria de fecha 10 de junio de 2024, se procede a suscribir la misma por parte del Presidente y de la Secretaria del Consejo Directivo. -----